



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

1744

*Trámite de información pública del Proyecto de Resolución del director general de Pesca y Medio Marino, por la que se determinan los días laborables en los que se permite la pesca submarina en la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca*

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se abre un plazo de información pública del Proyecto de Resolución del director general de Pesca y Medio Marino, por la que se determinan los días laborables en los que se permite la pesca submarina en la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto de Resolución, en la página web de la Dirección General de Pesca y Medio Marino y formular las observaciones que se consideren oportunas en la Dirección General de Pesca y Medio Marino de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma o al correo electrónico "pesca@dgpesca.caib.es".

Palma, 13 de febrero de 2018

**La secretaria general,**  
Catalina I. Perelló Carbonell

